



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00263955- -UNC-ME#FP

VISTO

El concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a semidedicación para la Cátedra Criminología Clínica; y

CONSIDERANDO:

Que este llamado fue aprobado por RHCS-2022-1129-E-UNC-REC, RHCD-2021-25-E-UNC-DEC#FP y RHCD-2022-131-E-UNC-DEC#FP.

Que se inscribió como postulante Antonella Bobbio.

Que sustanciado el concurso en tiempo y forma; el Jurado interviniente emitió su dictamen, el que establece por unanimidad el siguiente orden de mérito: 1) Antonella Bobbio y recomiendan, por unanimidad, la designación de la Dra. Antonella Bobbio para cubrir el cargo de Profesora Adjunta semidedicación para la Cátedra Criminología Clínica.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por el Jurado designado por RHCS-2022-1129-E-UNC-REC, RHCD-2021-25-E-UNC-DEC#FP y RHCD-2022-131-E-UNC-DEC#FP en el concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a semidedicación para la Cátedra Criminología Clínica.

ARTÍCULO 2º: Designar por concurso de títulos, antecedentes y oposición a la Profesora Dra. Antonella Bobbio (Legajo 55189) en el cargo de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra Criminología Clínica, desde el día de la presente Resolución y por el período reglamentario vigente de cinco años.

ARTÍCULO 3º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera

presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.